



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la asignatura

Código	550599
Nombre	Historia del Protocolo
Curso	Primero
Semestre	Primero
Titulación	Grado en Protocolo y organización de eventos
Materia	Historia del Protocolo
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	3
Lengua en la que se imparte	Castellano
Curso académico	2017 – 18

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	María Yazmina Lozano Mas
Condición Académica	Doctora en Historia
Tipo de profesorado/Perfil Docente	
Correo electrónico	yazmina.lozano@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	
Tutorías	Lunes-Miércoles 11:00-11:30



DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Edad Antigua: grandes civilizaciones

Edad Media: ceremonial musulmán, la Reconquista, el reino de Asturias, el reino de Castilla, la corona de Aragón, el Reino de Navarra, Titulos nobiliarios y órdenes religiosas.

Edad Moderna: los Reyes Católicos, la Dinastía Borgoña, el protocolo de los Austrias

Edad Contemporánea: desde la Dinastía borbónica hasta la transición.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos	
CG6: Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa.	

Competencias Específicas

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos.	
CE5 - Comprender la normativa referida a la organización de actos, la seguridad y el protocolo	
CE14 - Aprender los principios que rigen la actividad diplomática, el funcionamiento de las instituciones internacionales, así como de su protocolo	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Capacidad para analizar acontecimientos relevantes de la historia con sentido crítico. Capacidad para enjuiciar hechos significativos de la historia. Capacidad para identificar una época, los usos y costumbres a partir de los eventos más determinantes. Capacidad para analizar las tendencias y formas del ceremonial a lo largo de la historia.



ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clases expositivas	16	100
Clases prácticas y trabajos	25	100
Tutoría	5	100
Evaluación	3	100
Trabajo Autónomo del alumno	26	0
	75	

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología
Método expositivo
Aprendizaje basado en la experiencia
Aprendizaje basado en cooperación
Tutoría presencial y/o virtual



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Sistemas de Evaluación:	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa.	10	10
Realización de trabajos y prácticas.	30	30
Pruebas de evaluación teórico-prácticas.	60	60

- **Convocatoria ordinaria**

La evaluación que se realizará es continua, por ello es obligatorio asistir al menos al 75% de las clases. Sin esa asistencia no será posible presentarse a la convocatoria ordinaria. Dicha convocatoria estará compuesta por varias partes:

- Una parte de evaluación de trabajos y prácticas
- La asistencia y participación activa
- La prueba de evaluación. Esta prueba de evaluación consistirá en la realización y entrega de un cuadernillo de carácter individual sobre cuestiones relacionadas con el temario, que se entregará el último día de clase

Criterios de evaluación

A continuación señalaremos los criterios de evaluación en función de cada una de las fuentes o actividades de evaluación que se van a realizar:

Cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

Los trabajos serán entregados de manera limpia y ordenada, debidamente encuadernados en su caso, con el nombre del alumno, nombre de la asignatura, y curso correspondiente. Se entregarán en formato impreso, y en formato digital en la fecha indicada, tras la cual, no serán recogidos. En caso de no ser entregados en ambos formatos, o en fecha no se procederá a su corrección.



- **Convocatoria extraordinaria**

En función de si se han acogido al sistema de evaluación continua o no, la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de dos partes: una de carácter teórico, y una de carácter práctico. En función de la parte o partes que tengan que recuperar tendrán que presentarse a una u otra o a ambas.

Las fuentes o procedimientos de evaluación son:

- A. Prueba escrita con dos partes una teórica y una práctica 100%

Sistemas de Evaluación Convocatoria extraordinaria	Ponderación mínima	Ponderación máxima
<p>➤ Quienes se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%), y no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán mantener la nota obtenida en la práctica, así como la nota obtenida en la participación activa, debiendo tener ambas partes superadas para ello.</p> <p>En este caso, el examen consistirá en la superación de una prueba escrita sobre el temario impartido en clase.</p>	50	50
<p>➤ Quienes se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%), y no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, podrán mantener la nota obtenida en la teórica así como la nota obtenida en la participación activa, debiendo tener ambas partes superadas para ello.</p> <p>En este caso, el examen consistirá en la superación de una prueba escrita de carácter práctico sobre la materia (comentario de texto, diapositivas, etc.)</p>	40	40
<p>➤ Quienes NO se hayan acogido al sistema de evaluación continua (75%) deberán realizar una prueba de carácter escrito que constará de una fase teórica sobre el temario impartido en clase, y una fase práctica con comentarios de texto, diapositivas, etc, debiendo tener ambas partes aprobadas para superar la asignatura</p>	50-50	50-50
QUIENES RESULTEN EXPULSADOS DE CLASE EN MÁS DE DOS OCASIONES PERDERÁN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA,. EN ESTE CASO DEBERÁN REALIZAR UNA PRUEBA DE CARÁCTER ESCRITO QUE CONSTARÁ DE UNA FASE TEÓRICA Y UNA FASE PRÁCTICA	50-50	50-50



REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

Básicas

- MORALES, A.J.; "Los dos cuerpos del rey: Cosmos y política de la Monarquía egipcia" en *Arys* 12, 2014, pp. 47-86.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D.M.; GÓMEZ REQUEJO, M.V.; PÉREZ MARCOS, R.M. (2015). *Historia del ceremonial y del protocolo*, Síntesis.

Complementarias

- CASAL, O.: "La construcción de la imagen pública del poder a través del protocolo y el ceremonial". *Historia y Comunicación Social*. Vol. 18 (2013). pp.761-775. [en línea]. Consultado el 20 de febrero de 2017.
<https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/download/44006/41611>.
- DE AYALA MARTÍNEZ, C. (2003); *Las Órdenes Militares Hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A, (1981); *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel Historia
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A, (1992); *La sociedad española en el siglo XVII*. 2 tomos, Universidad de Granada
- GERBERT, M.C. (1997); *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Alianza
- FERNANDEZ, J.J.: "Antecedentes históricos del protocolo y su influencia a través de la historia en los Estados, en la sociedad y en la política en España y Europa". *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*. XLV (2012). pp.737-754. [en línea]. Consultado el 20 de febrero de 2017.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3867679.pdf>.
- GONZÁLEZ ENCISO, A., USUNÁRIZ GARAYOA, J.M.; *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, (1999), Eunsa.
- MORALES, A.J.; "Los dos cuerpos del rey: Cosmos y política de la Monarquía egipcia" en *Arys* 12, 2014, pp. 47-86.
- NIETO SORIA, J.M. (1993); *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Nerea.
- NIETO SORIA, J.M (dir) (1999). *Orígenes de la Monarquía hispánica: Propaganda y legitimación (CA. 1400-1520)*, Dykinson
- POSTIGO CASTELLANOS, E.; *Honor y privilegio en la Corona de Castilla. El Consejo de las Órdenes y los Caballeros de Hábito en el siglo XVII*, (1988), Junta de Castilla y León.
- OTERO ALVARADO, M.T. *La Historia del Protocolo*, UOC. E.BOOK
- QUINTANILLA RASO, M.C.; "Los grandes nobles" en *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 13-14, 2004, pp 127-142. Dirección URL:
<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/35642/1/51221-218521-1-PB.pdf>
- QUINTANILLA RASO, M.C.; MORÁN MARTÍN, R. *Títulos, grandes del Reino y grandeza en la sociedad política: fundamentos en la Castilla medieval*, Silex Universidad, 2006.



RECURSOS WEB DE UTILIDAD



RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.